TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL – FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTE (20) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día veintiuno (21) de febrero de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por ANA MARÍA BUSTAMANTE LÓPEZ, en representación de su menor hija AURORA BUSTAMANTE, contra el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGD. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00038.00. **2.** Impugnación formulada por el accionado contra la sentencia del doce (12) de enero del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD., dentro de la Acción de Tutela promovida por la PROMOTORA SIDERURGICA COLOMBIANA S.A.S. –PROSICOL S.A.S.-, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SITIONUEVO, MAGD. Rad. 47.189.31.53.001.2022.00112.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

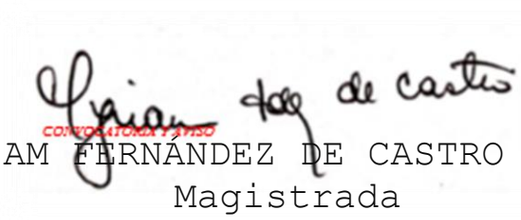

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por ANA MARÍA BUSTAMANTE LÓPEZ, en representación de su menor hija AURORA BUSTAMANTE, contra el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGD. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00038.00. **2.** Impugnación formulada por el accionado contra la sentencia del doce (12) de enero del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD., dentro de la Acción de Tutela promovida por la PROMOTORA SIDERURGICA COLOMBIANA S.A.S. –PROSICOL S.A.S.-, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SITIONUEVO, MAGD. Rad. 47.189.31.53.001.2022.00112.01., que se ha señalado el día veintiuno (21) de febrero de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallos que han de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada